

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 1964

NÚM. 152

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

### COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

#### PLANES PROVINCIALES

##### ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión las recepciones definitivas y liquidaciones de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se citan, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que en el plazo de VEINTE DIAS HABILES, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado:

OBRAS	ADJUDICATARIO
Abastecimiento de agua de Bembibre y San Román. . . . .	D. Angel Díaz Caveda.
Abastecimiento de agua de Torre del Bierzo.	URALITA, S. A.
Abastecimiento de agua de Velilla de la Reina. . . . .	D. Tomás Martínez Diez.
Abastecimiento de agua de Busdongo. . . . .	D. Lorenzo Antuña Cabezas.
Abastecimiento de agua a las viviendas del Hogar Nacional-Sindicalista. . . . .	ARCO, S. A.
Saneamiento de San Justo de la Vega. . . . .	D. Ceferino Diez García.
Reparación de los CC. VV. de «Villamañán a Pobladura de Fontecha» y «Pobladura de Fontecha a Fontecha» . . . . .	D. Ceferino Diez García.
Id. del C. V. de «Villanueva del Carnero a la Estación de Quintana de Raneros» . . . . .	D. Valeriano Sanz [Montón.
Puente sobre el río Cabrera, en Pombriego. . . . .	D. Rafael Rodríguez Barrio.
Puente sobre el río Orbigo, en La Nora. . . . .	D. Nicanor Sánchez Blanco.
Saneamiento y afirmado de la calle de San Lázaro, de Valencia de Don Juan. . . . .	D. José Luis Fernández Suárez.

León, 2 de julio de 1964.

El Gobernador Civil Presidente,  
Luis Ameijide Aguiar

Núm. 1768.—567,00 ptas.

### 108ª Comandancia de la Guardia Civil

#### ANUNCIO

##### Subasta de escopetas

A las once horas del día dos del próximo mes de agosto, tendrá lugar en esta Casa cuartel del Parque, subasta pública de escopetas, recogidas a infractores de la vigente Ley de Caza. Los licitadores presentarán la documentación correspondiente.

##### Subasta de chatarra

En el mismo día y seguidamente, se procederá en el mismo sitio a la subasta de chatarra que preceptúa el artículo 57 del Reglamento de Armas y Explosivos, debiendo presentar los licitadores los documentos necesarios que acrediten su personalidad.

León, 4 de julio de 1964.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Cosme Rodríguez Mínguez.

3002 Núm. 1769.—110,25 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

##### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de construcción de aceras en la calle Solares de Selva, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de 11 de junio de 1964, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras), para su examen

por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 27 de junio de 1964.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.

2969 Núm. 1756.—136,50 ptas

o o

### INFORMACION PUBLICA

Acordada la tramitación de expediente en la forma prevenida en la vigente legislación para venta de una parcela inedificable a D. Felipe Fernández Fernández, sita en la margen izquierda de la Avenida de Madrid, entre ésta y finca propiedad del solicitante, cuya parcela tiene una extensión de 127,89 metros cuadrados, se hace público para que durante un plazo de ocho días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse por todos aquellos a quienes interese las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, quedando de manifiesto el expediente en el Negociado de Fomento de la Secretaría General para su examen en horas hábiles de oficina.

León, 25 de junio de 1964.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.

2966 Núm. 1757.—131,25 ptas.

#### Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Habiéndose terminado las obras de construcción de Casa Ayuntamiento, vivienda de Secretario y demás complementarias, por el contratista adjudicatario D. Atanasio García Sánchez, se hace público por espacio de quince días a los solos efectos previstos en el artículo 88 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Berlanga del Bierzo 1.º de julio de 1964.—El Alcalde, Amador Alonso.

2978 Núm. 1766.—73,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de esta localidad D. Jesús Fuertes García, ha solicitado licencia para instalar una Estación de Servicio de 3.ª categoría en terrenos contiguos a la carretera núm. 630 León-Zamora-Salamanca, Km. 41, Hm. 9, en este término municipal, en el lugar conocido por la Huerta las Pavas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Toral de los Guzmanes, 24 de junio de 1964.—El Alcalde (ilegible).

2886 Núm. 1767.—120,75 ptas.

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Langre

Se encuentran de manifiesto al público las cuentas generales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1963, en unión de sus justificantes, en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Durante el plazo de quince días podrán formularse contra las mismas los reparos y observaciones que se juzguez oportunos.

Langre, 4 de junio de 1964.—El Presidente, (ilegible).

2792 Núm. 1754.—89,25 ptas.

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Certifico: Que en el rollo 17 de 1964, de la Secretaría de Sala del que suscribe, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por don Faustino Arranz de la Cal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el Procurador don José María Stampa Ferrer y defendido por el Letrado don Carlos Sanz Alonso; y de otra como demandados por don José Cañedo Bascarán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y defendido por el Letrado don Daniel Alonso Rodríguez, y don Ramón Atienza Meneses, mayor de edad y vecino de Valladolid, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre tercera de dominio; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandado don José Cañedo Bascarán, contra la sentencia que con fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto y revocando por ello la sentencia recurrida, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la demanda de tercera de dominio

formulada por don Faustino Arranz de la Cal contra el ejecutante don José Cañedo Bascarán y el ejecutado don Ramón Atienza Meneses respecto de los bienes inmuebles que se reseñan en la demanda y que en su día fueron embargados al referido ejecutado en el procedimiento ejecutivo seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de León, con el número ciento tres de mil novecientos sesenta y dos, entre don José Cañedo Bascarán y don Ramón Atienza Meneses, absolviendo de dicha demanda a los referidos demandados D. José Cañedo Bascarán y D. Ramón Atienza Meneses. Y desestimando también la reconvencción formulada por D. José Cañedo Bascarán, debemos absolver y absolvemos de la misma a don Faustino Arranz de la Cal y a don Ramón Atienza Meneses. Todo sin hacer especial condena de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia, la que por la rebeldía del demandado don Ramón Atienza Meneses será publicada su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, de no solicitarse la notificación personal, y de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.”

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido la presente, que firmo en Valladolid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Jesús Humanes López.

3007 Núm. 1771.—504,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Quo en este juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Hijos de Esteban García» vecinos de Vega de Magaz, representados por el Procurador Sr. Muñiz, contra D. Angel Villanueva Pérez, mayor de edad, casado, propietario de «Envases Villanueva» y vecino de Armunia sobre el pago de 18.750 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles, y por el precio en que pericialmente fueron tasados, los bienes siguientes:

1.º—Una sierra de cinta de la casa Construcciones M. Claramut, S. A., valorada en cuarenta mil pesetas.

2.º—Una máquina rotuladora de la casa Y. M. Lluro, de Barcelona, en buen estado, valorada en diez mil pesetas.

3.º—Una cepilladora de la casa Julie Escudero, modelo E. Y. B. con su correspondiente motor acoplado, de 1 H. P., valorada en siete mil pesetas.

4.º—Un motor acoplado a la sierra reseñada en el núm. 1, de 7 H. P., valorado en cuatro mil pesetas.

5.º—Otro motor eléctrico también como los anteriores acoplado a la rotuladora del núm. 2 de 0,50 H. P., valorado en mil pesetas.

6.º—Una nave industrial de 32 metros de largo por 6 metros y 25 centímetros de ancho, aproximadamente, de figura rectangular, o sea una superficie de 232 metros cuadrados, construida sobre solar de 47 metros de largo por 7,25 metros de ancho, con una superficie aproximada de 340,65 metros cuadrados, sito en término de Armunia, a la calle Mayor. Linda: derecha entrando, o Norte, con Pedro Fernández; izquierda o Sur, Gregorio Alvarez Alvarez y espalda u Oeste, Juan Arienza Fernández y Este, con dicha calle Mayor. La nave es de planta baja, construida de ladrillo y cubierta de pizarra, valorada en doscientas treinta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado las 12 horas del día 12 del próximo mes de agosto, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que no ha sido suplida la falta de titulación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes si las tuviere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, que se celebrará por lotes, suspendiéndose la misma una vez cubiertas las responsabilidades perseguidas, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederse a un tercero.

Dado en León, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

2987 Núm. 1759.—424,75 ptas.

o o

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Alberto Díaz Aznar, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano, contra D. Pedro Robles López, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Mansilla de las Mulas, sobre pago de 5.408,50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.º—Un camión Pegaso-Barrajas, matrícula M-221237, dedicado al servicio público. Tiene un letrero que dice: «Transportes Hermanos Robles». Valorado en noventa y cinco mil pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado las doce horas del día veintiocho de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

2986 Núm. 1764.—225,75 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo e inscripción a favor de D. Efigenio Merino González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, de la sexta parte proindiviso de una panera sita en el casco de esta ciudad, en la calle de La Barrera, hoy Avenida del 18 de Julio, sin número, desconociéndose su extensión superficial, que linda: derecha entrando, con D. Zicarias Martínez, hoy de D.<sup>a</sup> Capitolina del Río; izquierda, calle pública; espalda, herrenal de D. Guillermo Garrido, hoy de D.<sup>a</sup> Capitolina del Río, y frente, con calle de su situación. En el mismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada y a los posibles herederos de D. Guillermo Garrido y Garrido, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Valencia de Don Juan, a 26 de junio de 1964.—El Juez, Alvaro Blanco.—El Secretario Judicial, A. Magdalena.

2985 Núm. 1760.—183,75 ptas.

#### Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León dimanante del sumario 77 de 1963, por lesiones, contra José Macías Iglesias,

mayor de edad, casado y vecino de Torral de Merayo, para la efectividad de las costas y tasas judiciales causadas en dicha causa, se embargó como de la propiedad del mismo y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación, los siguientes bienes inmuebles:

1.º Tierra al sitio del Pozo, de regadío, que tiene árboles frutales, de unas cinco áreas, que linda: al Norte, herederos de Juan Merayo; al Sur, Benito Merayo; al Este, Baldomero Gago, y al Oeste, camino. Valorada en la cantidad de once mil pesetas.

2.º Viña al sitio de El Turullón. Linda: al Norte, con Antonio Pacios; Sur, camino; Este, herederos de José Díez, y Oeste, con Angel González; de una cabida aproximada de cuatro áreas. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

3.º Una viña al sitio de La Dehesa, de un jornal, de unos doscientos metros cuadrados, que linda: al Norte, Ramón Raimúndez; Sur, Angel Prieto; Este, Gregorio Rodríguez, y Oeste, Domingo Macías. Valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

4.º Era en la Viña Debal, de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, que linda: al Norte, camino; Sur, Teresa Nistal; Este, herederos de Daniel Calleja, y Oeste, Ramón García; Valorada en la cantidad de once mil quinientas cincuenta pesetas.

5.º Una parcela en el Campín, de una cabida aproximada de cuatro áreas, con veintiocho chopos, que linda: al Norte, río; Sur, Ramón Rodríguez; Este, camino, y Oeste, Francisco Asenjo. Valorada en dieciséis mil pesetas.

6.º Solar de ochenta metros cuadrados, en la calle Merayo, que linda: al Norte, herederos de Teresa Gómez; Sur, Domingo Macías; Este, herederos de Teresa Gómez, y Oeste, calle. Valorado en cuatro mil pesetas.

7.º Prado en Salgueral, de unos seiscientos metros aproximadamente, que linda: al Norte, Juan Reguera; Sur, paso vecinal; Este, calle, y Oeste, herederos de Emilio Vega. Valorado en cuatro mil pesetas.

8.º Tierra en las Barrancas, de unos quinientos metros, que linda: al Norte, con presa de riego; Sur, Pedro; Este, Juan Voces, y Oeste, herederos de Braulio Pacios. Valorada en la cantidad de diez mil pesetas.

9.º Tierra en la Perinchana, de unas cuatro áreas, que linda: al Norte, presa de riego; Sur, camino; Este, presa de riego, y Oeste, herederos de Joaquín Merayo. Valorada en nueve mil pesetas.

10.º Tierra en Toralín, plantada de viña, de unos doscientos metros, que linda: al Norte, Rogelio Méndez; Sur, José Gancedo; Este, Dionisio Merayo, y Oeste, David Merayo. Valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

11.º Tierra en Sotín, dedicada a prado en la actualidad, de cinco áreas, que linda: al Norte, río; Sur, camino; Este, Antonio Benjamín Bahamonde; y Oeste, Josefa Merayo. Valorada en siete mil pesetas.

Dichas fincas están enclavadas en término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de agosto, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, César Alvarez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2993 Núm. 1770.—572,25 ptas.

#### Requisitorias

Por tenerlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 1 de esta ciudad en sumario que instruye con el número 123 de 1964, sobre hallazgo del cadáver de un hombre, en término del pueblo de La Seca (Ayuntamiento de Cuadros), y márgenes del río Bernesga, que aparenta tener unos 65 años de edad, de complexión fuerte, de 1,65 metros de estatura, pelo rubio muy canoso rizado, con calvicie en el centro, de ojos azules y con un solo diente en el maxilar inferior; viste botas de las llamadas Chiranas, dos pantalones, uno negro y otro de mahon azul, camiseta blanca, camisa a rayas, chaqueta oscura y dos tabardos, uno negro y otro gris, con cuello de piel, de aspecto mendigo y que no ha podido ser identificado.

Por medio de la presente se ruega a la persona o personas que puedan facilitar datos para su identificación, comparezcan ante dicho Juzgado en día hábil dentro de las horas de audiencia, así como a los familiares del mismo con el fin de ofrecerles las acciones del procedimiento en dicha causa, lo que se les tendrán por hecho si no comparecen.

Dado en León, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado Juez de Instrucción, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, P. S., A. Torices. 3008

\*\*\*

De la Mata Alvarez, Tomás, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de David y de Josefa, casado, labrador, natural y vecino de Trascastro, comparecerá ante este Juzgado en término de 10 días a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de León,

en la mentada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Villafranca del Bierzo a tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés, 3001

## ANUNCIOS PARTICULARES

### *Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Noceda del Bierzo*

Formado por esta Hermanidad el padrón de contribuyentes que han de tributar para nutrir el presupuesto ordinario de 1964, aplicado sobre los líquidos impositivos de la propiedad Rústica, se halla expuesto al público en la Secretaría de la Hermanidad, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, transcurridos los cuales, se considerará firme y dispuesto para su cobro.

Noceda del Bierzo, 25 de junio de 1964.—El Presidente, Tomás Gómez.

2970 Núm. 1765.—78,75 ptas.

### *Comunidad de Regantes de los "Arroyos El Valle y Barguro", de los pueblos de Valderrueda y La Sota, Ayuntamiento de Valderrueda (León)*

Benito Pablos Herrero, Presidente nombrado por los regantes de Valderrueda y La Sota,

Hago saber: Que celebrada Junta General de Regantes el pasado día veintiocho de los corrientes y nombrada la Comisión Organizadora que cuidará de redactar los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta General, que tendrá lugar el día nueve de agosto, a las cuatro de la tarde, en la casa-escuela del pueblo. Tiene por objeto esta reunión el examen de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Valderrueda, 29 de junio de 1964. Benito Pablos Herrero.

3004 Núm. 1772.—68,25 ptas.

### **Comunidad de Regantes** *en formación de Villahibiera*

Se convoca a todos los propietarios de las fincas enclavadas en el pago denominado «Las Linares Viejas», del término de Villahibiera, que desde tiempo inmemorial vienen regándose con aguas derivadas del río Corcos, a Junta General que se celebrará en la Casa Concejo de la citada localidad el día dos de agosto próximo, a las

diez de la mañana en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º—Ruegos y preguntas.  
Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villahibiera, 22 de junio de 1964.—El Presidente, Tesifonte Fernandez.

2888 Núm. 1755.—126,00 ptas.

### *Comunidad de Regantes del pueblo de Villamorisca, Ayuntamiento de La Vega de Almanza (León)*

Dasio Pérez Salazar, Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Villamorisca, Ayuntamiento de La Vega de Almanza, por el presente.

Hago saber: Que atendiendo a los deseos de los interesados en el riego,

convoco a Junta General de Regantes a los propietarios de fincas rústicas que vengan regándolas con

aguas públicas del «Reguero de las Eras», «Manantial de Encima la Calle», «Manantial de la Angarilla»

y otras; a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudiera interesar, cuya Junta tendrá lugar el

día 23 de agosto próximo, a las tres de la tarde, en la casa-escuela del

pueblo. Tiene por objeto esta reunión nombrar la Comisión Organizadora

que se encargue de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta

Comunidad. Se tratará de sus bases dentro de los Proyectos ordenados

por la Superioridad, denominación, domicilio, aguas a intervenir, parajes, extensión, facultando a la

Comisión Organizadora que se designe para que requiera al señor Notario

del Partido a fin de que levante la oportuna acta que previene el

artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

En dicha Junta se tratará de las demás particularidades de la Comunidad a constituir.

Villamorisca, 3 de julio de 1964.—Dasio Pérez.

3005 Núm. 1773.—110,25 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación  
1964